



EL CRÉDITO

El crédito es una operación por la cual una entidad financiera, previa evaluación de tu capacidad de pago, pone a tu disposición una cantidad determinada de dinero que debes devolver junto con los intereses y otros costos asociados, en un período de tiempo determinado. Las condiciones de cada crédito se establecen en un contrato.

1 TIPOS DE CRÉDITO



CRÉDITO EMPRESARIAL, PYME Y MICROCRÉDITO

Está dirigido a financiar tus actividades de producción, comercialización, servicios y activos. Varía de acuerdo con el tamaño de tu negocio y al sector en el que trabajas. Puedes obtenerlo para:

- ✓ Capital de operaciones
- ✓ Capital de inversión



CRÉDITO PARA PERSONAS

Está dirigido a personas naturales con fuente de repago. Puede ser:

Crédito hipotecario de vivienda, con garantía del bien inmueble o terreno adquirido con el crédito. Se puede utilizar para la compra de terreno; la compra de vivienda individual o propiedad horizontal; la construcción de vivienda individual; la refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o de propiedad horizontal.




Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria, para la construcción de vivienda individual, refacción, remodelación, ampliación, mejoramiento de vivienda individual o en propiedad horizontal.

Crédito de vivienda social, este crédito está destinado a las familias que no cuentan con una vivienda propia, que requieren financiamiento para comprar una casa, departamento o lote para vivienda y que cumplan con la siguientes características:

- ✓ Que sea la única vivienda.
- ✓ Que no tenga fines comerciales.
- ✓ Que el valor comercial no supere los montos establecidos.

CRÉDITO DE CONSUMO

CUYA FUENTE DE REPAGO ES TU SALARIO O EL INGRESO PROVENIENTE DE TU ACTIVIDAD ECONÓMICA. SE PUEDE SOLICITAR PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO, EL PAGO DE SERVICIOS O SER DE LIBRE DISPONIBILIDAD.



Crédito para auto, para la compra de un vehículo nuevo o usado. La garantía es el mismo vehículo adquirido.



La tarjeta de crédito

Se trata de un instrumento de crédito mediante la cual la institución financiera con la que trabajas pone a tu disposición un monto de dinero para que lo uses cuando quieras.

La tarjeta de crédito te puede traer muchos beneficios, si sabes usarla con responsabilidad. Para ello, toma en cuenta los siguientes conceptos:



Conceptos importantes

CUOTA MENSUAL DE MANTENIMIENTO.

Es un monto que puede ser cobrado mensualmente, semestralmente, etc. por tener la tarjeta o por renovarla anualmente.

AVANCE EN EFECTIVO.

Es la obtención de dinero en efectivo usando tu tarjeta de crédito en el banco o en un cajero automático, cuyo monto es cargado a tu tarjeta. Los bancos cobran una comisión por esta operación. En este caso es el avance en efectivo como un préstamo y no como una compra.

Son todos aquellos cobros por las operaciones que se realizan al hacer uso de la amplia gama de productos y servicios que presta el banco. Pueden ir desde consultas de saldos en un ATM hasta la comisión cobrada por avance (retiro) de efectivo.

COMISIONES BANCARIAS

Es el valor que sobrepasa el límite otorgado en tu tarjeta de crédito, lo que genera el cobro de una comisión. Para evitar esta situación verifica tus estados de cuenta (extractos) y si estás cerca de tu límite, haz un esfuerzo para pagar con efectivo las compras posteriores.

SOBREGIRO.

PAGO EN MORA.

Si el pago mínimo de tu tarjeta de crédito no es cubierto hasta la fecha de vencimiento registrada en el extracto, tu cuenta ingresará en mora y no podrás hacer uso de tu tarjeta de crédito. Para evitar esta situación, verifica en tus estados de cuenta las fechas de vencimientos y los valores de pago mínimo.

RECOMENDACIONES AL USAR UNA TARJETA DE CRÉDITO

Si te encuentras muy endeudado con tu tarjeta, trata de pagar más de la cuota mínima para bajar la deuda y reducir el pago de intereses.

Paga puntualmente y anota tu fecha de vencimiento en un lugar visible.

Utiliza tu tarjeta para diferir tu pago en un mes, cuando no tengas necesidades de financiamiento.

En este caso, podrás hacer tu pago incluso hasta 40 días después de haber hecho la compra sin tener que pagar intereses, dependiendo de cuando efectúes la compra.





2 BENEFICIOS Y RIESGOS DEL CRÉDITO

Un crédito te permite aprovechar una oportunidad de inversión, salvar una emergencia o atender una necesidad de consumo. Sin embargo, antes de pedirlo debes analizar sus beneficios y riesgos.

BENEFICIOS

Se accede a más dinero del que se tiene ahorrado.

Se puede obtener dinero rápido para emergencias.

El negocio puede crecer más rápidamente.

Se pueden aprovechar las oportunidades.

RIESGOS

¿Interrupción de los ingresos a causa de enfermedad o ausencia forzada.

La inversión puede fallar y terminar en pérdidas.

Gastos no previstos como un robo, un incendio, un accidente.

Recuerda que

Los créditos generan intereses, por eso no tomes ninguno a menos que realmente lo necesites.

3 CUÁNDO Y CÓMO ENDEUDARSE

Los créditos pueden ayudarte a crecer y mejorar tu vida financiera, (eso dependerá de la forma en que emplees el dinero).

Puedes crecer y mejorar si utilizas el dinero prestado en:

- ✓ Adquirir bienes que puedan aumentar de valor con el paso del tiempo tales como terrenos, casas, departamentos; metales preciosos u objetos de arte.
- ✓ Adquirir bienes o servicios que generen ingresos como maquinaria, herramientas y mercadería; o puede ser útil para contratar una campaña de lanzamiento de un nuevo producto o negocio.



PUEDES COMPLICAR TU SITUACIÓN FINANCIERA SI UTILIZAS EL DINERO PRESTADO EN:

Comprar bienes o servicios que no son necesarios como, por ejemplo, artículos que por tu nivel de ingresos pueden considerarse un lujo.

Comprar artículos de consumo cuya vida útil es inferior al plazo de amortización.

Pedir un crédito para pagar otra deuda significa que tus ingresos no te alcanzan y que incurres en un nuevo crédito para salvar el momento, no para mejorar tu situación.



4 USOS DEL CRÉDITO

USOS	RECOMENDABLE	NO RECOMENDABLE
Compra de un bien	El bien sigue en uso después de que se lo ha terminado de pagar. Los ingresos que genera el bien son mayores que los intereses y costos asociados al crédito.	El bien ya no sirve y se sigue pagando la deuda. Los ingresos generados por el bien son menores a los intereses y costos asociados al crédito.
Capital de trabajo	Se ha logrado aprovechar una oportunidad de negocio que ha generado una cantidad de dinero que permite cubrir los intereses, los costos asociados al crédito y generar una ganancia.	No se ha realizado el cálculo de costos y no se ha podido ganar lo suficiente para pagar el crédito y menos para tener una ganancia. El negocio sólo ha servido para cubrir los costos
Consumo	El bien ayuda a resolver necesidades personales o familiares, se puede pagar y no es un lujo desproporcionado tomando en cuenta el nivel de ingresos.	El bien es un lujo innecesario tomando en cuenta el nivel de ingresos.
Emergencia	El crédito ayudó a salvar la emergencia sin tener que liquidar los bienes del negocio	No se ha calculado el costo real del crédito y no hay capacidad de pago.

5 LO QUE DEBES SABER ANTES DE DECIDIRTE A SOLICITAR UN CRÉDITO

TASA DE INTERÉS

Existen distintos tipos de tasa de interés:

- ✓ Tasa de interés de referencia (TRE). Es la tasa referencial determinada por el Banco Central de Bolivia en moneda nacional, extranjera y UFV'S que se calcula a partir del



promedio ponderado de los depósitos del sistema bancario. La TRE se publica cada jueves en periódicos de circulación nacional.

- ✓ Tasa de interés fija. Este tipo de tasa permanece fija durante el periodo determinado del crédito, así como la cuota a pagar.
- ✓ Tasa de interés variable. Esta tasa es ajustada por la entidad financiera cada cierto tiempo en función a las variaciones de la TRE. La cuota a pagar podría subir o bajar de acuerdo a la evolución de la TRE.
- ✓ Tasa de interés mixta. En este caso se cobra una tasa fija durante un período inicial que luego pasa a ser variable. A partir de cierto momento, la cuota a pagar podría subir o bajar en función a la evolución de la TRE.

Para decidir por el crédito más conveniente, presta mayor atención a la Tasa de interés efectiva activa (TEA) que, además del interés nominal, incluye todos los cargos financieros relacionados con el crédito y que pueden variar de una entidad financiera a otra.

Cuando solicites un crédito pregunta si la tasa es fija, variable o mixta.



Pide a tu entidad financiera que te ayude a calcular tu TEA para saber el costo total del préstamo.



Es importante que antes de tomar un crédito, compares previamente la oferta de las distintas entidades financieras por el mismo monto de crédito y el mismo plazo de amortización, pues la TEA varía de acuerdo con el plazo para el que se calcula. Las Entidades Financieras podrán asesorarte para que no haya un sobre endeudamiento.



La tasa de interés establecida en el contrato de préstamo rige por todo el tiempo que dure la deuda y no puede ser modificada unilateralmente por la entidad financiera, si es que esta modificación afecta negativamente al cliente.

GARANTÍAS

El tipo de garantías que te pidan también influye en el costo del crédito, ya que requerirás pagar los gastos de notaría y el registro de la hipoteca.



SEGUROS

Se han concebido para protegerte a ti, a tu familia o a tu negocio. Dependiendo del tipo de crédito que elijas, éste podrá estar asociado a la toma de un seguro de carácter obligatorio.

Por ejemplo, el Seguro de Desgravamen es un requisito para obtener un crédito hipotecario. Este seguro permite que, en caso de fallecimiento del prestatario, el saldo de la deuda que aún no ha sido pagado sea cancelado por la empresa aseguradora.



PLAZO

De acuerdo con el tipo de crédito existen diferentes plazos; la elección dependerá de tus posibilidades de pago, de tu liquidez y de tus ingresos proyectados. Sin embargo, no debes olvidar que a mayor plazo, mayor pago de intereses.





TIPO DE CUOTA

El tipo de amortización puede ser mensual, trimestral, semestral o anual, dependiendo de la actividad del cliente y el tipo de cuota, que ser fijo o variable. Debes pedir a la entidad financiera que te explique qué significa cada modalidad, cuánto de intereses llegarás a pagar en una u otra, y qué ventajas y desventajas tiene cada una de ellas.



TIEMPO

También cuenta el tiempo en que tarda el trámite desde tu solicitud de crédito hasta el momento en que se hace efectivo el desembolso. Esta información puedes pedirla en el banco donde deseas sacar el crédito o en la página web www.asfi.gob.bo de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI), donde encontrarás información de los tiempos máximos de atención de las solicitudes de crédito por cada entidad financiera y cada tipo de crédito.

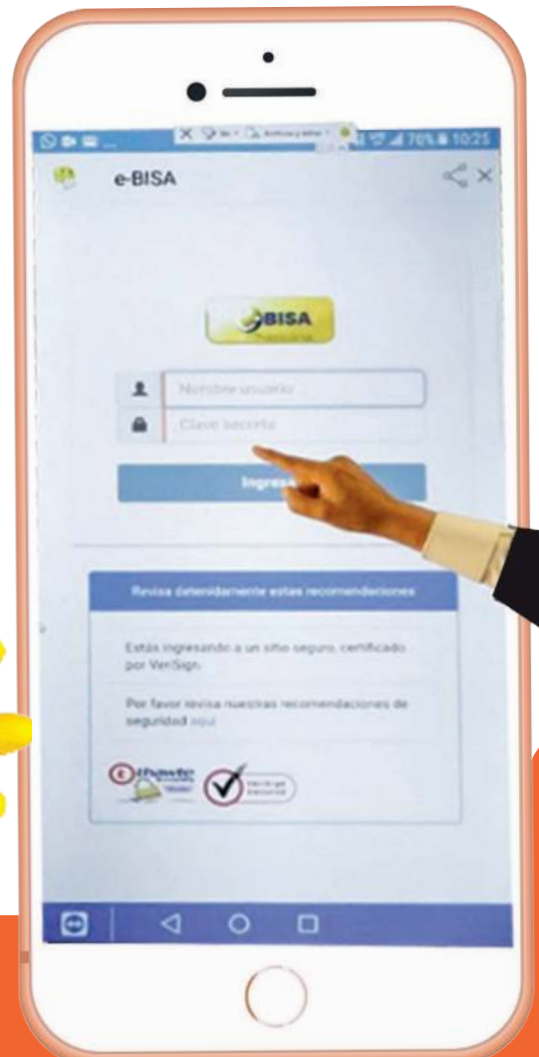


CAPACIDAD DE PAGO

Existen dos reglas básicas que observar:

- ✓ No pedir más de lo que puedas pagar.
- ✓ No pedir más de lo que necesites.

Una vez que sepas cuál es la cuota mensual que llegarías a pagar, analiza cuidadosamente si el dinero que te queda será suficiente para cubrir todos tus gastos y posibles emergencias. También analiza qué tan segura es tu fuente de ingresos y qué pasaría si llegas a quedarte sin trabajo por unos meses.





¿QUÉ SON LAS GARANTÍAS?

Son la fuente alternativa de repago de las obligaciones del prestatario en una Entidad de Intermediación Financiera (EIF), cuya cobertura debe estar en función a las políticas establecidas, el importe de los créditos y el análisis del riesgo del prestatario, para mitigar el riesgo de crédito y proteger el cumplimiento de obligaciones derivadas de un préstamo.

¿QUÉ TIPOS DE GARANTÍAS HAY?

Garantía real, garantía personal y/o garantía por tecnología de otorgación de préstamos que una EIF tiene desarrollada, entre las cuales están contempladas las garantías no convencionales.



¿QUÉ ES LA GARANTÍA NO CONVENCIONAL (GNC)?

Son medios alternativos para mitigar el riesgo de crédito y reforzar el sentido de responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones financieras del prestatario, son admitidas en la otorgación de créditos para el desarrollo del sector productivo y forman parte de la tecnología crediticia de la EIF, son las siguientes:

- ✓ Fondo de garantía.
- ✓ Seguro agrario.
- ✓ Documentos de propiedad en custodia.
- ✓ Activos no sujetos a registro de propiedad.
- ✓ Contrato o documento de compromiso de venta a futuro.
- ✓ Avals o certificaciones.
- ✓ Producto almacenado.
- ✓ Semoviente.
- ✓ Patente de propiedad intelectual.
- ✓ Volumen forestal aprovechable.
- ✓ Otras alternativas de garantías no convencionales previa autorización de ASFI.

FONDO DE GARANTÍA

Garantía que cubre de forma total o parcial el capital de una operación de crédito. La EIF analizará: Los procedimientos para cobrar dicho al Fondo; restitución del monto garantizado en caso de que la operación fuera regularizada por el deudor; la forma de cobrar ante el incumplimiento y ejecución de la garantía otorgada por dicho Fondo, entre otros aspectos.





SEGURO AGRARIO

Protege la producción agropecuaria del prestatario frente a los riesgos derivados de las inclemencias naturales. La EIF verifica que el productor cuente con cobertura para riesgos inherentes de la actividad, sustentada por una póliza de seguro cuyos derechos sean subrogados a favor de la entidad.



DOCUMENTOS DE PROPIEDAD EN CUSTODIA

El compromiso de pago del préstamo se respalda con la entrega, en calidad de custodia, de documentos de propiedad de bienes inmuebles y predios rurales del prestatario o de un tercero. La EIF solicitará la presentación de toda la documentación original, en caso de que los bienes estuvieran registrados a nombre de un tercero o que terceros fueran copropietarios del mismo, estos deben participar como garantes o codeudores del crédito.



ACTIVOS NO SUJETOS A REGISTRO DE PROPIEDAD

El sujeto de crédito, respalda el compromiso de pago con activos no sujetos a registro del derecho propietario, como prenda con o sin desplazamiento y deben ser utilizados en la actividad económica, pudiendo ser: Maquinaria, herramientas, instrumentos, muebles, enseres o infraestructura productiva.

CONTRATO O DOCUMENTO DE COMPROMISO DE VENTA A FUTURO

Garantía estructurada con base en un contrato o documento de compromiso de venta futura pactada entre el sujeto de crédito y un comprador. La EIF analizará la capacidad del sujeto de crédito de cumplir con los compromisos comerciales asumidos en el contrato o documento de compromiso de venta a futuro y la experiencia, recurrencia y estabilidad en la actividad del comprador.



PRODUCTO ALMACENADO

Es la prenda de producto con desplazamiento que es custodiada por el receptor. La venta de la mercadería proporciona los fondos para el pago de la deuda. La EIF considera que el plazo del crédito no exceda el término de caducidad del producto; la capacidad y experiencia del receptor en el almacenamiento de producto; documento acreditando la ubicación del producto almacenado, nombre del propietario; fecha de recepción del producto, entre otros.

PATENTE DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Son las creaciones de la mente humana, tales como invenciones, obras literarias y artísticas, símbolos, nombres, imágenes, dibujos y modelos utilizados en el comercio, que pueden ser registrados por el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI). Estas pueden ser: propiedad industrial o derechos de autor.





AVALES O CERTIFICACIONES

Documentos emitidos por organismos comunitarios, con personería jurídica, que evidencien la calidad de miembro del sujeto de crédito, los que deben instrumentarse en el marco de un convenio suscrito por la entidad supervisada con los organismos antes mencionados e incluir mínimamente lo siguiente: Nómina vigente con datos de los afiliados, acciones a ser asumidas por los organismos u organizaciones, en cuanto a las deudas de sus afiliados, en caso de moratoria de pagos, vigencia del convenio.

VOLUMEN FORESTAL APROVECHABLE

Está en función al valor comercial del Volumen Forestal Aprovechable y derechos de aprovechamiento del usuario forestal. Dicho volumen debe estar definido y aprobado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras en el Plan General de Manejo Forestal, entre otros requisitos.

SEMOVIENTE

Se refiere a aquella parte del patrimonio del prestatario, que es capaz de moverse por sí solo. La condición de semovientes la representan los animales en producción económica (Ganado). La EIF verifica: especie, raza, peso, marcas, señales o carimbos, entre otros; solicita certificados de vacunación emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), de por lo menos los últimos dos ciclos, si corresponde y establecerá la forma de reposición en caso de mermas o faltantes identificados en el seguimiento a la garantía.

EL SEGURO

El Seguro es un contrato conocido con el nombre de póliza que firmas con una empresa aseguradora, por el cual te comprometes a pagar una suma de dinero de manera periódica a cambio de que la aseguradora en caso de que sufras algún siniestro te pague la cantidad de dinero acordada en la póliza.

En algunos casos hay ciertas limitaciones monetarias, de edad o de situación económica dependiendo del tipo de seguro y de quién lo quiera contratar.

TIPOS DE SEGURO

SEGUROS GENERALES

Son los seguros por los cuales la empresa aseguradora paga a la persona asegurada por los daños a sus bienes o patrimonio ocasionados por situaciones de robo, incendio, desastres naturales, problemas en el comercio exterior o por daños que ocasionen sus operaciones, instalaciones o productos a terceros.

